

Restricción de comercios

Durante el día del Censo 2010

El Ministerio de Trabajo informó que el 27 de octubre, día en que se realizará el Censo Nacional 2010, está prohibida la ocupación de los trabajadores del sector comercial. La cartera aseguró que "regirán las normas legales sobre el descanso dominical", y que habrá sanciones a quien no las cumpla.

El Ministerio de Trabajo informó las restricciones a la ocupación de trabajadores el día que se realizará el Censo Nacional 2010. La cartera explicó, por ejemplo, que el miércoles 27 de octubre estará prohibida la ocupación de trabajadores en la actividad de comercio en general, y que regirán las normas legales sobre el descanso dominical. Se aplicarán sanciones a quien no cumpla con esta resolución.

"El miércoles 27 de octubre, con motivo de la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, estará prohibida la ocupación de trabajadores en la actividad de comercio en general", enfatizó el Ministerio.

Los Ministerios de Trabajo y Economía resolvieron "que el día del operativo censal reviste la calidad de feriado nacional, y regirán las normas legales sobre el descanso dominical".

La cartera laboral remarcó que "ante la importancia que reviste el censo nacional, corresponde adoptar las medidas pertinentes para asegurar el eficaz cumplimiento del fin público asignado a este operativo". Por eso, restringió "la ocupación de los trabajadores en actividad comercial general hasta las 20:00 del 27 de octubre de 2010".

Recordó también la prohibición para realizar actividades de esparcimiento y gastronomía.

INSPECCIÓN HIZO UN BALANCE DE 2010

Hasta octubre secuestraron más de 5 mil kilos de carne

La Coordinación de Inspección de Trelew secuestró en lo que va de 2010 5108 kilos de carne roja y de cerdo. A su vez fueron decomisados 6.287 kilos de pollo, 895 kilos de embutidos, 399 kilos de mariscos y pescados, 967 kilos de fiambres, 5.868 kilos de lácteos y 33 changos completos de mercadería percedera de un importante hipermercado local. Hasta este mes se hicieron controles en 1.730 empresas privadas y vecinos en general.

Asimismo se ha realizado el apercibimiento y posterior clausura (por parte del Tribunal Municipal de Faltas) de locales de esparcimiento nocturno cuyo personal no poseía libreta sanitaria, por infracción de normativas respecto de las restricciones de la venta de alcohol a menores, por no respetar los horarios establecidos para el cierre de los mismos e incluso por irregularidades en cuanto a los parámetros de higiene sanitaria establecidos.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que desde la gestión del intendente Mac Karthy se trabaja permanentemente para llegar con educación y capacitación a todos los vecinos, se han llevado a cabo un gran número de capacitaciones en distintos aspectos que hacen al área, teniendo como bandera las jornadas de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, destinadas a todos aquellos que poseen libreta sanitaria o que desean adquirirla. Llegando así a 1.730 personas capacitadas.

En tal sentido, estas charlas se han llevado a cabo en distintos espacios de la ciudad, albergando en cada ocasión cerca de 150 personas y también se han realizado dentro de supermercados u hoteles que solicitaron el servicio debido a que el personal no podía concurrir a los lugares regulares de los cursos.#